

Solicitud de Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico
PAT-LIC

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA LICENCIA

Nombre o razón social del Solicitante: _____
Cédula (personal o jurídica) N° _____ Nombre representante legal: _____
Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____ Fax _____
Apartado Postal _____ Email _____
Domicilio Contractual: _____
PARA CUALQUIER GESTION MUNICIPAL, señalo medio o domicilio contractual para recibir notificaciones: _____

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre del Propietario _____ Cédula (personal o jurídica) N° _____
Teléfono : _____ Fax _____ Apartado Postal _____ Email _____
Dirección exacta: _____ Distrito _____ Otras señas: _____
Señalo como lugar para recibir notificaciones en el cantón de
Poás: _____
Plano Catastro N° _____ Finca inscrita bajo folio real N° _____
O inscrita al Número _____ Tomo _____ Folio _____ Asiento _____ Distrito: _____
Autorizo y permito la entrada al establecimiento comercial a los funcionarios municipales debidamente identificados para que verifique y fiscalicen las condiciones del funcionamiento de la licencia municipal y cualquier otro servicio municipal.

DATOS DEL LOCAL

Nombre comercial del negocio o local: _____, se solicita licencia para (actividad específica) _____
Clase de Licencia _____, tipo de local: _____
Cantidad de empleados: _____ ubicado en (dirección exacta): distrito _____ Dirección exacta: _____
Teléfono negocio: _____
Correo electrónico: _____

En fe de lo anterior, firmamos en _____, a las _____ horas, del _____ de _____ del 20 _____

Firma del solicitante
N° de Cédula: _____

Firma del propietario del inmueble
N° de Cédula _____

Autenticada por:
Firma y sello

Autorizo a Sr. (a) Srta.: _____ Cédula N° _____ para que
presente y retire documentos con respecto a este trámite.

Firma de la persona autorizada: _____

Declaración Jurada

Los arriba firmantes, declaramos bajo la fe y gravedad del juramento, en la que manifiesto conocer las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" y me comprometo a respetar todas las disposiciones de la Ley y su Reglamento. Asi mismo declaramos que la información que indicamos es verdadera.

SE ACLARA QUE PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA (PATETEN) MUNICIPAL ES INDISPENSABLE QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE AL DÍA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES.

SEÑOR (A) SOLICITANTE: SE ADVIERTE QUE CONFORME A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CANTÓN DE POÁS (N° 9017 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2012) Y AL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, NO SE PUEDE ABRIR EL LOCAL O REALIZAR COMERCIO EN FORMA AMBULANTE, NI PONERLO EN FUNCIONAMIENTO SI NO CUENTA CON LA PREVIA Y RESPECTIVA AUTORIZACIÓN EXTENDIDA MEDIANTE PATENTE. ADEMÁS CON EL FIN DE EVITAR MALAS INTERPRETACIONES SE ACLARA QUE EL HABER INICIADO EL TRÁMITE PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS DE PATENTE NO SIGNIFICA EN NINGÚN MOMENTO PARA ABRIR EL NEGOCIO.

REQUISITOS GENERALES:

- Las personas físicas deberán ser mayores de edad, con plena capacidad cognoscitiva y volitiva. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario..

- b. Demostrar ser el propietario, poseedor, usufructuario o titular de un contrato de arrendamiento o de comodato de un local comercial apto para la actividad que va a desempeñar, o bien, contar con lote y planos constructivos aprobados por la municipalidad para establecimiento donde se usará la licencia y contar con el pago correspondiente del permiso de construcción.
- c. Acreditar, mediante permiso sanitario de funcionamiento, que el local donde se expendirán las bebidas cumple las condiciones requeridas por el Ministerio de Salud.
- d. En caso de las licencias clase C, demostrar fehacientemente que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio, sin perjuicio de la verificación que en su oportunidad deban realizar los inspectores municipales.
- e. Estar al día en todas las obligaciones municipales, tanto en las materiales como formales, así como con la póliza de riesgos laborales y las obligaciones con a Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Asignaciones Familiares.
- f. En los negocios que hayan recibido su licencia antes de estar construidos, esta entrará en vigencia al contar con el permiso sanitario de funcionamiento.
- g. En caso de solicitudes para licencia clase E, presentar original y aportar copia certificada de la declaratoria turística vigente.
- h. Certificación de existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario de la persona jurídica.
- i. Deberá de cumplir en su efecto, cuando realice actividades de espectáculos públicos, lo que dictamina el Reglamento de Espectáculos Públicos, y normativas conexas.
- j. Antes de entrar en operación el negocio con su respectiva licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico aprobada por el Concejo Municipal, deberá de cancelar primeramente el impuesto (monto) de acuerdo a la categoría solicitada.